

## DECLARACIÓN PÚBLICA

### **Japón: los ahorcamientos realizados en secreto ponen en cuestión la protección internacional de los derechos humanos**

Japón, en un momento en que debería encabezar la protección de los derechos humanos en la región de Asia respaldando la acción internacional en relación con Timor Oriental, ha optado por ejecutar en secreto a otras tres personas, ha declarado Amnistía Internacional.

La organización de derechos humanos lamenta profundamente el ahorcamiento de Masashi Sato, de 62 años, Katsutoshi Takada, de 61, y Tesuyuki Morikawa, de 69. Los tres llevaban siete años condenados a muerte. Como es habitual, las ejecuciones se llevaron a cabo sin que se informase a los familiares de los ejecutados.

El momento elegido para llevar a cabo las ejecuciones parece indicar que el gobierno de Japón está una vez más pasando por alto descaradamente la recomendación realizada en octubre de 1998 por el Comité de Derechos Humanos de la ONU, para que Japón tomase medidas encaminadas a la abolición de la pena de muerte. El Comité de Derechos Humanos expresó también su preocupación por las condiciones en las que se mantiene recluidos a los condenados a muerte. Recomendó que se humanicen las condiciones de detención, de acuerdo con los artículos 7 y 10 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

La decisión de ahorcar a los tres hombres cuando la atención del mundo se centra en la crisis de Timor Oriental parece indicar también la falta de disposición de Japón a afrontar la crítica pública por su uso de la pena de muerte. Llevar a cabo estas ejecuciones durante un periodo de receso parlamentario indica además el intento deliberado del gobierno de evitar rendir cuentas de sus actos.

Los tres hombres ejecutados hoy llevaban varios años detenidos en condiciones que constituyen trato cruel e inhumano. En Japón se sigue manteniendo a los condenados a muerte recluidos en régimen de aislamiento sin apenas contacto con el mundo exterior. Generalmente se les impide reunirse y hablar con otros presos, recibir visitas o cartas e incluso mantener conversaciones con los guardias de la prisión.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos porque viola el derecho a la vida y porque constituye la forma más extrema de pena cruel, inhumana y degradante. A la organización le preocupa especialmente el secreto que rodea a las ejecuciones en Japón.